

PROGRAMA DE BECAS FULBRIGHT - LASPAU
(Exclusivo para docentes universitarios)
2021

Este programa fue establecido y fundado como parte del programa de Intercambios **Académicos Fulbright del Gobierno de los Estados Unidos**, en colaboración con **LASPAU (Academic and Professional Programs for the Americas)**. Las becas Fulbright-LASPAU fueron concebidas para promover la capacitación y el fortalecimiento del profesorado en las universidades. Ofrecen la oportunidad de obtener una maestría (y en algunos casos un doctorado) en los Estados Unidos. Los solicitantes de doctorado deben tener una maestría y un excelente dominio del inglés. El Programa Fulbright brinda **apoyo por un máximo de dos años** a los becados para programas de maestría y doctorado. El tiempo adicional requerido en el caso del doctorado corre por cuenta de las universidades costarricenses (o de otras posibles fuentes de financiamiento que las mismas logren conseguir), compromiso que adquieren al momento de presentar a sus candidatos.

Es indispensable que el candidato tramite su solicitud de beca con el apoyo de la oficina correspondiente en su universidad, ya que la universidad local podría brindar apoyo económico al becado mediante un complemento de beca, que se negocia caso por caso. Esto con el propósito de que el becado pueda seguir cubriendo sus obligaciones familiares y personales durante su programa de estudios en Estados Unidos. Se requiere que la universidad en Costa Rica mantenga al docente su puesto hasta que regrese de Estados Unidos y que el mismo se comprometa a regresar y cumplir con los años de servicio que su universidad requiera.

Las becas Fulbright LASPAU brindan al becado el costo del transporte internacional, capacitación por tiempo limitado en el idioma inglés --en Estados Unidos-- a los candidatos para maestrías (si fuera necesario), sus gastos de manutención, una asignación para libros y una póliza básica de salud durante el tiempo que su beca esté vigente. LASPAU se encarga de la obtención de admisión para el becado y se trata de que los costos de matrícula sean sufragados por medio de la obtención de exenciones de matrícula de las universidades estadounidenses.

El formulario de solicitud para el año 2021 estará disponible a partir del 1 de febrero de 2020. Para comenzar la solicitud, los candidatos deben visitar este enlace y crear una cuenta <https://laspau.tfaforms.net/forms/view/159>. Una vez creada la cuenta personal, la solicitud se llena en este enlace https://laspau.force.com/scholar/LPortal_Login. En esta primera etapa se deben subir al portal los siguientes documentos: formulario de verificación de la universidad en Costa Rica (*Nominating Institution Verification Form*); pasaporte (si lo tiene); declaración de objetivos (*Statement of Purpose*); Currículum Vitae; notas completas de cada universidad a la que haya asistido; resultados de los exámenes TOEFL, GRE o GMAT si los tiene (si aún no los ha hecho, se pueden hacer más tarde en el proceso). En este enlace se encuentran los documentos complementarios <https://laspau.force.com/placementresources/s/article/Supplemental-Application-Forms-for-Fulbright>

Requisitos del Programa

- Ser profesor universitario y contar con el apoyo oficial de su universidad (su departamento, escuela o facultad y la oficina de becas y la de asuntos internacionales o cooperación externa, según corresponda). La Embajada de Estados Unidos no puede hacerse responsable del cumplimiento del compromiso del becado o de la universidad costarricense tras la finalización del período de la beca: es un asunto entre el patrono y el empleado. Pero sí es indispensable que aporten el documento oficial de respaldo de su institución para el proceso de solicitud de beca y que cumplan con su compromiso de residir dos años seguidos en su país al regreso de acuerdo con los requisitos de la visa J-1.

- Ser ciudadano costarricense o residente legal permanente en Costa Rica. No se tomará en cuenta a ciudadanos norteamericanos, a costarricenses poseedores de permisos de residencia en los Estados Unidos, ni a costarricenses hijos de padre o madre (o ambos) norteamericanos o nacidos en los EEUU.
- Tener conocimientos de inglés. El nivel mínimo requerido para los candidatos a doctorado será más alto, y variará dependiendo del área de estudios. Si tiene el resultado de algún examen de inglés (TOEIC, TOEFL, IELTS, CEFR) puede presentarlo en esta etapa. Si resulta seleccionado/a, deberá hacer los exámenes estandarizados, lo cuál se le informará posteriormente.
- Las áreas de estudios consideradas son las siguientes: ciencias sociales, ciencias naturales, artes, humanidades, manejo de los recursos naturales/desarrollo sostenible, ciencias de la computación, ingenierías, matemáticas. Se dará prioridad a quienes deseen especializarse en la enseñanza del inglés, comercio internacional, administración pública, economía, la cultura, literatura y la historia de los Estados Unidos. Veterinaria será considerada con ciertas restricciones.

Proceso de solicitud

Los formularios de solicitud estarán disponibles a partir del 1 de febrero 2020. **El formulario debe llenarse y enviarse en línea.** Además, debe imprimirse y entregarse en la Oficina de Asuntos Culturales de la Embajada de Estados Unidos **una copia del formulario y todos los documentos**, junto con la constancia de apoyo de su Universidad, **antes del 30 de abril de 2020. No se devolverán documentos.**

En caso de necesitar mayor información, pueden comunicarse con la Oficina de Asuntos Culturales, teléfono 2519-2282, o al correo exchangessanjose@state.gov. Seguidamente, se informará a los solicitantes, y a sus universidades, el próximo paso del proceso de selección.